CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA Palacio de Justicia Bucaramanga Oficina 258 E-mail: j11cmbuc@cendoj.ramajudicial.gov.c

MFD

PROCESO: EJECUTIVO RAD: 2020-00272-00

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 27/05/2022 a favor de CARLOS AUGUSTO MANTILLA BERNAL, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	500.000
NOTIFICACIONES JUDICIALES	\$	5.900
TOTAL	\$	505.900
QUINIENTOS CINCO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 07 de junio de 2022.

MARIA FERNANDA DELGADO ESPARZA

Secretaria

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO JUEZ